

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 193 /

CONCÓN, 25 ENE 2019

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 75 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **DIEGO ALEJANDRO ARMIJO JOFRE**, RUT N° 2 [REDACTED] alumno de la carrera de CONTABILIDAD, desde el 18 de diciembre de 2018 al 04 de marzo de 2019, asignada a la Dirección de Transito Y Operaciones.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 86.400 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


 PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF /vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado